



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAR. 2000

RES. H. Nº 161 - 00

EXPTE. Nº 20.016/00.-

VISTO:

La Res. nº 016-SRT-00, por la cual se establece que la Prof. Alejandra Lía Cebrelli, Jefe de Trabajos Prácticos, regular, dedicación semiexclusiva en Introducción a la Literatura, se desempeñará por extensión de funciones de su cargo en la cátedra Teoría y Análisis del Texto Literario I, a partir del 01 de febrero de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 29-02-00)

RESUELVE:

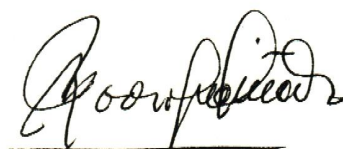
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 016-SRT-00, por la cual se establece que la Prof. Alejandra Lía Cebrelli, Jefe de Trabajos Prácticos, regular, dedicación semiexclusiva en Introducción a la Literatura, se desempeñará por extensión de funciones de su cargo en la cátedra Teoría y Análisis del Texto Literario I, a partir del 01 de febrero de 2000.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada, Dirección General de Personal, Secretaría Académica y Carrera de Letras de Sede Regional.

MJL. fl.




MARÍA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES